JSS REAL ESTATE

Madrid, a 15 de noviembre de 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, JSS Real Estate SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**JSS**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

JSS informa de que su filial íntegramente participada, Ríos Rosas 24 Madrid, S.L.U. (la "**Filial**"), propietaria y arrendadora del edificio sito en Madrid, calle Ríos Rosas 24, ha llegado a un acuerdo de novación modificativa y no extintiva del contrato de arrendamiento (el "**Contrato**") suscrito con la sociedad Canal de Isabel II, S.A., como arrendatario (junto con la Filial, las "**Partes**"), con el objetivo de:

(i) prorrogar la duración del Contrato hasta el 28 de febrero de 2028; y

(ii) establecer prórrogas automáticas sucesivas por plazos de tres y dos años de duración, respectivamente, tras la finalización de cada uno de los plazos anteriores.

Lo anterior será sin perjuicio de que cualquiera de las Partes comunique a la otra, por escrito, su deseo de extinguir el Contrato, con al menos cinco meses de antelación a la fecha de terminación o, en su caso, de la finalización de la correspondiente prórroga en curso.

Asimismo, la Sociedad está explorando la posibilidad de incrementar la difusión de sus acciones mediante la eventual incorporación de potenciales inversores que, sin adquirir una participación mayoritaria en JSS, cumplan con sus estándares de calidad y aporten valor a su plan de negocio.

Dicha exploración se encuentra en una fase inicial, por lo que la Sociedad continuará desarrollando sin cambios su operativa ordinaria e informará al Mercado cuando sea necesario, en cumplimiento de la normativa aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. José María Rodríguez-Ponga Linares
JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.